

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

Capital Comercial, Ganadera y Alpaquera de la provincia de Canas

Trabajando por un distrito productivo y competitivo



GESTIÓN 2023 - 2026

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 067 - 2024-GM/MDL

LAYO, 11 DE MARZO DEL 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO

### VISTO:

El Informe N° 01-2024-COMPRE N° 01-2024-MDL-OEC de fecha 11 de marzo del 2024, del órgano encargado de contrataciones, solicitando la aprobación de las bases administrativas de COMPRE N° 01-2024-MDL remitidos adjunto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607; y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 062-2024-GM/MDL de fecha 07 de marzo del 2024, se aprobó el Expediente de Contratación de COMPRE N° 01-2024-MDL PRIMERA CONVOCATORIA para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTO EXTRUIDO PARA TRUCHAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA Y COMERCIALIZACION DE TRUCHAS EN EL DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**.

Que, conforme dispone el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 47.4 "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad".

Que, del análisis y evaluación de los documentos, y estando conforme a lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-E, respecto al Contenido mínimo de los documentos del procedimiento; y

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2024-MDL/A de fecha 03 de enero del 2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR LAS BASES DE COMPRE N° 01-2024-MDL PRIMERA CONVOCATORIA para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTO EXTRUIDO PARA TRUCHAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA Y COMERCIALIZACION DE TRUCHAS EN EL DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER que el Órgano Encargado de Contrataciones implemente las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR la publicación en el SEACE de la presente Resolución y las Bases aprobadas de COMPRE N° 01-2024-MDL Primera Convocatoria a la Unidad de Abastecimiento, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC  
Distrito de Abastecimiento  
Antes  
Gerente Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO  
CANAS - CUSCO

Lic. Eloy Andrés Samata Mojo  
DNI: 24713674  
GERENTE MUNICIPAL